



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
ESTANDAR PARA SUBASTA A LA BAJA
ELECTRÓNICA**

**LPN PLURIANUAL N° 17/14
“MANTENIMIENTO Y REPARACION
COMPLEJO HABITACIONAL DE CIUDAD
DEL ESTE Y ADM. PILAR – AD
REFERENDUM”**



**“Contratación de obras”
1ra. Versión**

**Aprobado por Resolución DNCP N° 2175 de fecha 30 de
octubre de 2012.**

Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", cuando sean ejecutados a través de Subasta a la Baja Electrónica..

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar "**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)**" y las "**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)**", que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)**. La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

INDICE DE CONTENIDO

- Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta**
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición que complementan las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE).
- Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.
- Sección III. Alcance de las Obras**
Esta Sección contiene la Lista Estimada de Cantidades, las Especificaciones Técnicas, los Planos y otros requisitos que describen el alcance de las obras a ser ejecutadas.
- Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección V. Modelo de Contrato**
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.
- Sección VI. Formularios**
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y las que además son requeridas para la firma del Contrato.
- Sección VII. Anexos**
Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el Oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.

SECCION I.**CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA**

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

A- GENERALIDADES

IAO 1.2a	La Convocante es: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL – SBE N° 17/2014 “MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLEJO HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Y ADM. PILAR – AD REFERENDUN”
IAO 1.2c	El número de identificador (ID) del PAC (Programa Anual de Contrataciones) es: 280275
IAO 1.2d	Dirección de Sesión Pública: www.dncp.gov.py/sbe
IAO 1.2.e	Sistema de Adjudicación: POR LOTES
IAO 1.2.f	<p>Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) ➤ Condiciones Generales del Contrato de Subasta a la Baja electrónica (CGC.SBE) <p>Sección I – Calendario de Eventos y Generalidades</p> <p>Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>Sección III – Suministros Requeridos</p> <p>Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)</p> <p>Sección V – Modelo de Contrato</p> <p>Sección VI – Formularios</p> <p>Sección VII – Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Anexo I – Documentos que componen la Oferta ➤ Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato <p>Las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC.SBE) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03, en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica.</p>

IAO 2.1.	Los rubros para esta Licitación ejercicio 2014, se encuentran supeditados a una aprobación de modificación de créditos presupuestarios por Resolución del Ministerio de Hacienda y para el ejercicio 2015 se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto general de la nación del citado ejercicio.
IAO 6.2. y 6.3.	<p>La visita al sitio de obras se llevará a cabo, conforme al siguiente calendario:</p> <p>LOTE 1. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Día y hora establecido: 17/11/14 de 10:00hs a 12:00hs. Bajo la dirección de un personal designado por la Convocante. Dirección:</p> <p>LOTE 2. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADMINISTRACION PILAR Día y hora establecido: 17/11/14 de 10:00hs a 12:00hs. Bajo la dirección de un personal designado por la Convocante. Dirección:</p> <p>Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.</p>
IAO 8.1.	Idioma de los documentos de la Oferta: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO
IAO 10.1.	Moneda de la Oferta: GUARANIES
B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
IAO 18.1.	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 19 /11/2014; hasta las: 12:00 hs.
IAO 18.2.	Fecha tope de Respuestas: Hasta la Fecha 24/11/2014; hasta: 15:00
IAO 20.1.	Referencia de tiempo: Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
IAO 20.3.	Fecha: 26 /11/2014 desde las 09:00 hs. hasta las 08:50 hs. del día 27/11/2014.-
IAO 20.4.	<p>Carga de propuestas:</p> <p>El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total de cada lote, pudiendo el oferente participar en lotes indistintos.</p>
IAO20.6.	El período de validez de la oferta será de 60 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.
IAO 20.7.	<p>El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5% del monto ofertado</p> <p>Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:</p> <p>El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos</p>

	<p>corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).</p> <p>En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.</p>
IAO 20.7.	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 90 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1107/14.
IAO 20.19.	<p>Inicio de la etapa competitiva – Lote 1. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, a las 09:00 del 27/11/2014</p> <p>Lote 2. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADMINISTRACION PILAR, después del cierre del Lote 1.</p>
C- PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	
IAO 28.1.	<p>Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal TODOS LOS OFERENTES deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.</p> <p>La fecha de presentación de las documentaciones es 28/11/2014, hasta las 10:00 hs.</p> <p>Lugar: Unidad Operativa de Contrataciones, sito en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo, Edificio Sofía, Planta Baja.</p>
IAO 31.1.	<p>Apertura de ofertas: La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.</p> <p>La fecha de apertura de los sobres es 28 /11/2014, a las 10:10 hs.</p> <p>Lugar: Unidad Operativa de Contrataciones, sito en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo, Edificio Sofía, Planta Baja.</p>
D- ADJUDICACION DEL CONTRATO	
IAO 38.1, 38.2 y 38.3.	La adjudicación se dará a conocer, dentro de los cinco días calendarios siguientes de su emisión, a cada uno de los oferentes participantes. Asimismo, se difundirá en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

1. Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
 - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 13 , además de los documentos indicados en el Anexo I.

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00 en promedio de los 3 últimos años Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).
<ul style="list-style-type: none"> • Coficiente de Solvencia: Pasivo total / Activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 30% del monto total de su oferta. <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, F).

<p>Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>					
--	--	--	--	--	--

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013), en promedio un volumen anual de facturación igual o mayor <u>al 50% DE LA OFERTA PRESENTADA</u> El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 6 y 7 , y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos diez [10] años (2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se tendrá en cuenta para establecer la similitud en las obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G.</p>
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos de obras civiles durante los últimos diez (10) años en los rubros que tengan; <ul style="list-style-type: none"> a) 500 m2 de plataformas de hormigón armado para maniobras o estacionamientos vehicular. b) 1000 m2 de tinglados de estructuras metálicas y chapas de zinc. c) Montajes de transformadores, aterramientos y alimentaciones eléctricas subterráneas. 	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G.</p>

--	--	--	--	--	--

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras: <i>Arquitecto o Ingeniero como mínimo con cinco (5) años de experiencia general en obras, contados a partir de la Obtención del Título Universitario.</i> 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el Formulario N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: El contratista deberá proveer de todos los equipos y herramientas necesarias y adecuadas para la correcta ejecución de los trabajos. Conforme se indica en las especificaciones técnicas inherentes a cada lote. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el Formulario N°10 y 11 ; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í .
---	--------------------------------	---------------------------------	---	--	---

8. Requerimientos adicionales

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de “Grantt” con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Observación: La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

De conformidad la Ley 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: “en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Artículo 3º, A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional entre otros... Inc. c) “*En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador es en más del 70 % sea de nacionalidad paraguaya*”.

10. Criterio de Desempate

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio, segundo lugar analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea mayor liquidez, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

De persistir la igualdad, la adjudicación recaerá sobre el oferente con mayor nivel de facturación declarado en el Formulario N° 7.

Nota: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-*

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso. Según Art. N° 144 del Decreto 1.100/14.

Sección III. Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLEJO HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE Y ADM. PILAR

2. Especificaciones Técnicas

LOTE 1. MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLEJO HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

CONDICIONES GENERALES

LOCALIZACION DE LAS OBRAS

Los trabajos objeto del presente contrato se efectuaran en predio ocupado por la ADUANA en el territorio de la República.

Para el inicio de los trabajos previstos, el Contratista proveerá los materiales y mano de obra necesarios.

OBJETOS DE LAS ESPECIFICACION

El objeto de la presente Especificación Técnica, es definir la modalidad del suministro, construcción, colocación, medición y pago que deberán ser respetadas por el Contratista en la ejecución de los trabajos descritos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista estará perfectamente informado de los lugares de emplazamiento de las obras y/o suministros y de otros datos que puedan influir en la ejecución de la misma. Para la presentación de las ofertas, el contratista utilizará la planilla tipo de precios proveídos por la ADUANA.

En cada sitio de obra y/o suministro, el contratista deberá contar con un juego completo de estas Especificaciones Técnicas y de todos los puntos. Deberán ejecutar todos los trabajos, según las indicaciones de los planos o detalles que se le suministre y de estas Especificaciones, en conformidad con el criterio del Fiscal.

MANO DE OBRA

Cada etapa del proceso constructivo será rigurosamente efectuada por operarios calificados en las diferentes especialidades, se exigirá un rigor en las condiciones de la mano de obras, así como se exigirá un correcto manipuleo, colocación y terminación de cada uno de los diferentes detalles de las obras y/o suministros.

La idoneidad será adecuada para la correcta ejecución de los trabajos, como también la suficiente cantidad de mano de obra, de acuerdo al volumen de trabajos y criterios del Fiscal.

MATERIALES

Todos los materiales a ser suministrado por el Contratista deberán ser nuevos y de primer uso y se ajustaran estrictamente a las especificaciones técnicas. Asimismo, deberán ser previamente aprobados por el Fiscal para su uso. En caso de que el Contratista debiera acopiar materiales, ya sea para uso o desecho, coordinara con el Fiscal de Obras de la ADUANA el lugar a ser utilizado. En ningún caso se permitirá al Contratista depositar materiales directamente en la calle. Los materiales que serán utilizados en obra, no podrán destinarse en forma provisoria a otros usos, que no sea el definitivo.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

El contratista deberá proveer de todos los equipos y herramientas necesarias y adecuadas para la correcta ejecución de los trabajos. Dichos equipos y/o herramientas deberán estar en buen estado de conservación y mantenimiento para su uso, quedando a criterio del Fiscal el rechazo o utilización de los mismos. Los costos de los mismos deberán estar incluidos en los rubros correspondientes, a no ser que a criterio del Fiscal haga falta la provisión de equipos no previstos en los demás ítem de estas Especificaciones Técnicas y los mismos deberá ser previamente solicitada, presupuestado y aprobado por escrito.

PROTECCIÓN DE LA INSTALACIONES EXISTENTES

El Contratista tomara las debidas precauciones durante la ejecución de los trabajos, para no causar daños, perjuicios o pérdidas a las instalaciones existentes y será responsable por dichos daños, perjuicios y pérdidas ocasionadas a la instalaciones, derivadas de la ejecución de los trabajos de este Contrato.

El Contratista reparará, reemplazará o restaurará las instalaciones afectadas, dejándolas en las condiciones que estaban ante del comienzo de su trabajo. Además, efectuara las reparaciones necesarias para volver a poner en servicio cualquier instalación a solicitud de la ADUANA Si el Contratista no efectuare dicha reparación con prontitud, esta podrá ser realizadas por la ADUANA ya sea por reemplazo, restauración o reparación y en este caso, los costos serán con cargo al Contratista y podrá deducirse, parcial o totalmente, de cualquier suma adeudada o que pueda adeudar en el futuro la ADUANA al Contratista, de acuerdo con el Contrato.

MANTENIMIENTO DEL TRANSITO

El Contratista tomara todas las medidas necesarias para el mantenimiento del tránsito en las calles, en los caminos internos y dentro de local. En todo momento deberá mantenerse la vía libre y sin obstrucciones.

TRABAJO EN ESTADO DE PRECAUCION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**1-Trabajo en estado de precaución**

Todas las tareas que impliquen peligrosidad para el personal o que requiera para su ejecución, una fuera de servicio total o parcial de sectores eléctricos, deberán ser programadas conjuntamente entre la ADUANA y el Contratista. Deberá comunicar al Fiscal con cinco (5) días de anticipación, su programación tentativa para la realización de este tipo de tareas, solo la ADUANA podrá autorizar el inicio y el tiempo que se dispondrá para la ejecución de estos trabajos.

El contratista deberá adecuarse a los plazos que determine la ADUANA para la ejecución de estas tareas y este contratiempo no le dará derecho a solicitar indemnizaciones ni modificaciones en los precios, ni pedir prorrogas de los plazos previstos en el cronograma general de obras.

2- Seguridad en proximidad con líneas energizadas.

Todas las tareas que impliquen peligrosidad para el personal deberán ser programadas conjuntamente entre la ADUANA y el contratista. El contratista deberá comunicar al Fiscal con anticipación su programación tentativa para la realización de este tipo de tareas en especial. Para algunos casos que se requiera un fuera de servicio de la línea, el contratista deberá programar los trabajos y adecuarse a los plazos que determine la ADUANA para la ejecución de esta tareas, este contratiempo no le dará derecho a solicitar indemnizaciones, compensaciones ni modificaciones en los precios, ni pedir prorroga de los plazos previstos en el cronograma de obras.

3- Medidas de seguridad.

El contratista será responsable de determinar las precauciones y proveer los materiales y artefactos o dispositivos de seguridad necesaria para la protección de la vida y la propiedad. Deberá someter a la aprobación del Fiscal, antes del inicio de los principales trabajos, las

precauciones y medidas de seguridad considerados por él, para la ejecución de dichas faenas. La aprobación de dichos programas por el Fiscal, no releva al contratista de su responsabilidad por la seguridad de su personal, del público y de las instalaciones. Los materiales o artefactos o dispositivos de seguridad, serán de cargo exclusivo del contratista y se considera que estos valores están incluidos en los precios unitarios o globales de las diferentes obras del Contrato. La ADUANA no efectuara pagos especiales por este concepto.

NORMAS DE SEGURIDAD

El Contratista deberá adoptar y hacer cumplir todas las normas y reglamentos que estime necesarios o apropiado para salvaguardar al público y todas las personas que trabajan en las obras del Contrato, y deberán cumplir con las leyes y reglamentos de la legislación Paraguaya que sean aplicables.

El Fiscal podrá interrumpir los trabajos en caso que considere que las normas de seguridad adoptadas por el contratista son insuficientes o inadecuadas, debiendo el Contratista seguir las recomendaciones del Fiscal para la prosecución de los trabajos. Los gastos que impliquen el cumplimiento de las medidas de seguridad para la ejecución de las obras deberán estar incluidas en los precios ofertados por el Contratista y no se aceptan costos adicionales por los mismos, como también serán responsables de la multa o demandas que pueden surgir por terceros por el no cumplimiento de las mismas.

DETALLES TECNICOS

Desmante de tejas

El desmante se deberá realizar con mucho cuidado para no dañar a terceros o la base del techo.

Aislaciones con membranas impermeables

Es una membrana transpirable impermeable al agua de lluvia, que permite salir el vapor de agua del interior, evitando así las peligrosas condensaciones. Forma barrera antiviento y actúa también como barrera de reflexión térmica. Aplicaciones; Capa aislante de cubierta para colocar directamente sobre el maderamen inclinados, ventilados o no. Propiedades; Protege el aislamiento y el armazón contra eventuales filtraciones de agua. Muy buena permeancia. Impermeable al agua y al viento. Antideslizante. Anti-deslumbramiento. Fácil de cortar. Estable frente a las radiaciones ultravioletas. Protección permanente para la madera y el aislamiento.

Colocación de tejas

El encaje longitudinal o lateral y el encaje transversal o de cabeza de las piezas permitirán respectivamente el ensamblaje de las tejas de la misma hilada horizontal y de la misma fila vertical. Las tejas llevarán en su cara inferior y junto a su borde superior, uno o varios tetones o tacones de apoyo que permiten su enganche en el soporte. En el caso de que la pieza vaya a ir clavada, llevará junto a su borde superior uno o varios orificios premarcados, que deberán taladrarse cuando proceda.

Pintura

Se utilizarán pinturas al latex interior y exterior para las paredes, dejando a consideración de la contratante la elección de los colores. Para carpintería de madera se utilizarán el barniz agregando colores de acuerdo a lo que la fiscalización proponga.

Para las estructuras metálicas se deberá utilizar pinturas sintéticas semibrillantes, no antes dejando limpias de herrumbres o suciedades.

LOTE 2. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADMINISTRACION DE PILAR

BLOQUE 1			
<i>Item</i>	<i>Descripcion</i>	<i>Unidad Medida</i>	<i>Cant.</i>
Demoliciones y remociones			
1	Desmante de de teja española	M2	40
2	de revoque	M2	30
3	retiro de escombros en contenedores 5 m	UNI	2
Aislacion			
4	vertical con hidrófugo y asfalto solido derretido	M2	30
5	con tela vinílica anti humedad	M2	30
6	de techo de tejas con membrana asfalto-aluminio de 4mm	M2	40
Revoques			
7	Salpicado 1-3 impermeable con hidrófugo	M2	30
Techo			
8	Provisión de teja española	M2	40
Desagüe cloacal y pluvial			
9	Provisión y colocación de caño pvc 100 mm	ML	28
10	bajada de desagüe pluvial	ML	16
11	CANALETA COLGANTE CHAPA NUEMRO 28 DE DESARROLLO 50 CM	ML	30
12	servicio de vaciado de pozo ciego	UNI	2
Instalación eléctrica			
13	cambio de cableado para línea embutida en mampostería monofásica con cable de 4 a 10 mm	ML	280
14	cambio de fluorescentes 2x40 incluye cambio de arrancadores y reactancias	UNI	40
Pintura			
15	enduido plástico de paredes a 2 capas	M2	300
16	al latex interior	M2	750
17	al latex exterior	M2	885
18	de cielo raso al latex	M2	180
19	de aberturas metálicas al sintetico, previo antioxido	M2	220
20	de paredes al sintetico	M2	100
21	de canaleta y bajadas al sintetico, previa anticorrosiva	ML	50

BLOQUE 2			
Item	Descripcion	Unidad Medida	Cant.
Demoliciones y remociones			
1	Desmante de techo CHAPA	M2	50
2	de revoque	M2	60
3	sacar puertas y ventanas	unid	5
4	de piso	M2	54
5	Desmante de cielo raso de machimbre	M2	76
6	retiro de escombros en contenedores 5 m	UNI	5
Aislacion			
7	vertical con hidrofugo y asfalto solido derretido	M2	70
8	tela vinilica anti humedad	m2	70
9	de techo de chapa acanalada- aluminio de 4 mm	M2	100
Revoques			
10	Revocolor tipo super Igam texturable.	M2	18
11	Salpicado 1-3 impermeable con hidrofugo	M2	70
Techo			
12	chapa de zing acanaladas	m2	50
Cielo raso			
13	provision y colocacion de cielo raso de pvc, incluye soportes	m2	76
Revestidos			
14	azulejo15x15cm	M2	1
15	espejo de 4 mm de espesor	M2	1
Piso			
16	de adoquin hexagonal 20x20x9	M2	100
17	ceramico del tipo pi 5 de alto transito	m2	17
Desagüe cloacal y pluvial			
18	Provision y colocacion de caño pvc 40 mm	ML	5
19	Provisión y colocación de caño pvc 50 mm	ML	5
20	Provision y colocacion de caño pvc 100 mm	ML	3
21	provision y colocacion de caja sifonada	unid.	2
22	bajada de desague pluvial	ML	16
23	CANALETA COLGANTE CHAPA NUEMRO 28 DE DESARROLLO 50 CM	ML	30
Agua corriente			
24	Provision y colocacion de caño de PVC de 1/2"	ml	20
25	llaves de paso con campana	unid.	2
Accesorios y Artefactos Sanitarios			
26	Provision y colocacion de duchas electricas	unid.	2
27	Provision y colocacion de accesorios en losa porta rollo, tohallas, jaboneras y percheros	unid.	2
Instalacion electrica			
28	linea embutida en mamposteria monofasica con cable de 4 a 10 mm	ML	150
29	boca para ducha electrica	unid	2
30	cambio de fluorescentes 2x40 incluye cambio de arrancadores y reactancias	UNI	20
Pintura			
31	enduido plastico de paredes a 2 capas	M2	68

32	al latex interior	M2	340
33	al latex exterior	M2	260
Carpinteria metalica			
34	Abertura de vidrio templado con perfilera de aluminio	m2	15
35	sobre techo metalico	unid.	1

BLOQUE 3			
<i>Item</i>	<i>Descripcion</i>	<i>Unidad Medida</i>	<i>Cant.</i>
Demoliciones y remociones			
1	de revoque	M2	40
2	retiro de escombros en contenedores 5 m	UNI	2
Aislacion			
3	vertical con hidrofugo y asfalto solido derretido	M2	60
4	tela vinilica anti humedad	m2	70
Revoques			
5	Salpicado 1-3 impermeable con hidrofugo	M2	70
Techo			
6	Provision y colocacion de techo de chapa traslucida de policarbonato	m2	70
7	chapa de zing acanaladas	m2	50
Revestidos			
8	tejuelita	m2	25
9	pedra decorativa	m2	5
Desagüe cloacal y pluvial			
10	bajada de desagüe pluvial	ML	16
11	CANALETA COLGANTE CHAPA NUEMRO 28 DE DESARROLLO 50 CM	ML	30
Instalacion electrica			
12	linea embutida en mamposteria monofasica con cable de 4 a 10 mm	ML	160
13	cambio de fluorescentes 2x40 incluye cambio de arrancadores y reactancias	UNI	20
Pintura			
14	enduido plastico de paredes a 2 capas	M2	70
15	al latex interior	M2	350
16	al latex exterior	M2	169

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Las Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico están contempladas dentro los trabajos requeridos por la Convocante

[Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas.]

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

El periodo de construcción será conforme al siguiente detalle:

Ubicación	Construcción	Plazo
Ciudad del Este	MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLEJO HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	120 días contados a partir de la recepción de la orden de inicio a ser emitida por la Convocante.
Pilar	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADMINISTRACION DE PILAR	120 días contados a partir de la recepción de la orden de inicio a ser emitida por la Convocante.

4. Planos o Diseños

Los planos podrán ser retirados de la sede del Departamento de Servicios Generales de la DNA, a partir de la publicación del presente llamado en el portal de Contrataciones Públicas, sito en la calle El Paraguayo Independiente 938 c/Montevideo de la ciudad de Asunción, en el horario de 8:00 horas a 13:00 horas. Así mismo estará disponible en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (www.dncp.gov.py).

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato **(CEC)**

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El Contratante es: <i>DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS</i>
CGC 3.3	<i>NO APLICA</i>
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: <i>NO APLICA</i>
CGC 4.4.1 y 4.4.5	Planos. Los planos estarán a disposición de todos los oferentes interesados en presentar su propuesta sin costo alguno en formato DWG, a partir de la publicación del presente llamado en el portal de la DNCP. Para el efecto, deberán solicitarlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en El paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo, indicando el nombre del contacto a fin de coordinar la entrega de la documentación en medio magnético, y acompañado de un dispositivo de almacenamiento digital de por lo menos 1 GB de capacidad para su grabación. Así mismo estará disponible en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (www.dncp.gov.py).
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo 10 días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10% conforme a la Ley 2051/03]
CGC 6.1.3	El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCUIÓN DEL CONTRATO HASTA 28 DÍAS POSTERIORES A SU VIGENCIA.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en el tiempo indicado en la Sub cláusula 6.1.4 de las CGC.
CGC 6.2.2	Fondo de reparo: cinco (5%) por ciento del monto de cada pago al Contratista. No se admitirá la sustitución por una póliza de seguro La validez de la garantía de fondo de reparo será por un plazo que exceda en treinta días la recepción definitiva de las obras

CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: No se aplica
CGC 10.1	<p>Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:</p> <p>Seguro contra daños de bienes de terceros, monto global no inferior a G. 10.000.000 por persona y hasta 40.000.000 por vez.</p> <p>Seguro contra accidente de Trabajo para amparar a su personal, que cubra en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a G. 10.000.000 por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma indicada.</p> <p>Seguro contra todo riesgo en zona de obras y materiales de la contratante: monto global no inferior a G. 10.000.000 por vez.</p> <p>Las pólizas deberán tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso de la empresa de seguros a la Contratante.</p> <p>Todas las pólizas deberán presentarse a la Unidad Operativa de Contratación para su verificación e informe de cumplimiento, como condición previa a la emisión de la orden de inicio.</p>
CGC 13.3	<p>La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:</p> <p>Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste mostrada más adelante, se reconocerá un reajuste de precios para cada certificación, según el siguiente detalle:</p> $Ap = P0(0,30 + 0,2625S/S0 + 0,175C/C0 + 0,175D/D0 + 0,0875Fe/Fe0) - P0$ $Ap = P0 * PrI - P0$ <p>Donde:</p> <p>Ap: Ajuste de precios</p> <p>P0: Valor del certificado mensual cotizado en Guaraníes según tabla de precio del contrato.</p> <p>S: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría “Edificios y Obras de Construcción”, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente treinta 30 días antes de la presentación de las facturas por obras y/o suministros a las que se refiere el ajuste solicitado.</p> <p>S0: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría “Edificios y Obras de Construcción”, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>C: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la industria Nacional del Cemento, vigente treinta (30) días antes de la presentación</p>

	<p>de las facturas por obras y/o servicios y/o suministros realizados a las que se refiere el reajuste solicitado.</p> <p>C0: Precio de la bolsa de cemento tipo I de 50 kg. Para la entrega en Villeta establecido por la industria Nacional del Cemento, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>D: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y/o servicios y/o suministros realizados a las que se refiere el ajuste solicitado.</p> <p>D0: Precio de un litro de Gas Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>Fe= Precio del kg. de varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente treinta (30) días antes de la presentación de las facturas por obras y servicios realizados a las que se refiere el ajuste solicitado.</p> <p>Fe0= Precio del kg. de varilla conformada de hierro, establecido en el código 7-3 de la revista de la CAPACO, vigente 30 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.</p> <p>No será reconocido ningún ajuste sobre aquellos rubros en que la contratista se encuentra con retraso con relación al cronograma de obras aprobado.</p> <p>El pago del reajuste no estará sujeto a los plazos establecidos para el pago del trabajo principal.</p>
CGC 14.2	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden lo indicado en la cláusula 14.1 de la CGC.
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: TODOS
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente. NO APLICA
CGC 15.4.1	<p>El anticipo será del 30% del monto total del contrato.</p> <p>Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar, dentro de los 5 días de la notificación de disponibilidad de ésta, la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; por el 100% del monto del adelanto. c) La Factura correspondiente. <p>Dichos documentos deberán presentarse en El Paraguay Independiente N° 938 c/</p>

	<p>Montevideo, Edificio Sofía, Planta Baja, Dirección de Administración y Finanzas, de 07:30 a 17:00 horas.</p> <p>Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar en 20 días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.</p> <p>De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.</p> <p>La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.</p> <p>El monto del anticipo será reducido proporcionalmente de las certificaciones realizadas.</p>
CGC 17.1.6	<p>Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:</p> <p>El Contratista presentará al Fiscal de Obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes, la certificación correspondiente al mes anterior, indicando las cantidades y montos ejecutados.</p> <p>El fiscal de Obras procederá a la revisión del certificado, dentro de los 5 días siguientes a su recepción, rechazando o aprobando los mismos.</p> <p>En caso que sea rechazado, el certificado será devuelto bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente, para su posterior aprobación o rechazo, conforme al procedimiento citado en el párrafo anterior.</p>
CGC 17.2.1.d)	<p>Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán el monto de amortización por pago de anticipo;</p> <ul style="list-style-type: none"> - monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparación; - Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública; - Intereses por mora; - Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista
CGC 17.2.3	<p>La factura deberá ser presentada por Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Aduanas, El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo, Edificio Sofía, Planta Baja, Dirección de Administración y Finanzas, de 07:30 a 17:00 horas.</p> <p>El Contratista presentará la solicitud de pago con la factura y con las eventuales facturas de ajuste correctamente justificadas, dentro de los quince días siguientes al mes al que se refieren los trabajos contabilizados.</p> <p>Dicha documentación se complementará indefectiblemente con el certificado de obras firmado por la Contratista y aprobado por el Fiscal de Obras.</p> <p>Si los documentos presentados son insuficientes respecto a lo establecido en el párrafo anterior o presentan errores o incongruencias, serán devueltos bajo constancia escrita al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo de pago queda interrumpido hasta la última presentación de los documentos que cumplan con lo requerido.</p>

	<u>El pago de las facturas presentadas correspondientes a los certificados aprobados se efectuará dentro de los treinta días contados a partir de la presentación de las mismas.</u>
CGC 17.3.2	NO APLICA
CGC 21.1	<p>Plazo de ejecución:</p> <p>Lote 1. 120 DIAS, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de inicio por parte del contratista</p> <p>Lote 2. 120 DIAS, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de inicio por parte del contratista</p> <p>Dichos plazos se computan desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se haya cumplido con la siguiente condición:</p> <p>a. La entrega al Contratista del anticipo. El Contratista deberá proceder al cobro del anticipo dentro de los 10 días de la notificación de la disponibilidad de ésta, caso contrario se iniciará automáticamente el cómputo del plazo de ejecución.</p>
CGC 22.1	<p>Prórroga de los Plazos de Ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron detenidas debido al motivo de fuerza mayor. - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron detenidas debido a inclemencias climáticas.
CGC 25.1	<p>Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,05 % del monto total del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra. - Monto máximo de las multas: 10% del monto del contrato. En caso que supere dicho porcentaje, la Contratante seguirá aplicando las multas que correspondan o rescindirá administrativamente el contrato.
CGC 26.1	Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato.
CGC 28.1	Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato.
CGC 29.3	Conforme a lo indicado en las Condiciones Generales del Contrato.
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	<p>Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán proveídos por el Contratista en el lugar de obras.</p> <p>Todos los materiales del Contratista deben ser correctamente manipulados y almacenados, de modo a evitar que los mismos sufran daños que comprometan su posterior instalación y rendimiento.</p>

CGC 33.1 y 33.2	<p>Preparación de los Trabajos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración del periodo de movilización: 10 días. - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 10 días a partir de la fecha de la firma del contrato.
CGC 36.6.1	No se admitirán restricciones en las comunicaciones servicios públicos y paso de agua en el sitio de obras
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	<p>La Recepción Provisional de las Obras se realizará dentro de los quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de finalización del plazo de ejecución de las Obras, previa verificación del Fiscal de Obras.</p> <p>Si durante la verificación, el Fiscal de Obras detecta defectos o trabajos pendientes o inconclusos, la recepción provisoria se realizará con reserva y en el acta a ser firmada por el Fiscal de Obras y el Contratista se dejará constancia de los trabajos pendientes y el plazo para culminar los mismos (30 días como máximo, a ser determinado por el Fiscal de Obras).</p> <p>El acta de recepción provisoria sin reservas será labrada por las partes, cuando los trabajos pendientes hayan sido ejecutados en su totalidad por el Contratista y a satisfacción del Fiscal de Obras. En caso que los trabajos no se ejecuten en el plazo otorgado o presenten defectos, se aplicará las multas que correspondan, conforme a las condiciones establecidas en la presente Sección, hasta la culminación o arreglo total de los mismos.</p>
CGC 47.1	<p>La Recepción Definitiva se realizara a los 30 (treinta) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha del acta de recepción provisoria. De todo lo actuado en esta ocasión se labrará un acta de recepción definitiva a ser firmado por el Contratista y el Director de obras de la Contratante.</p>
CGC 49.2	Garantías Particulares. NO APLICA
CGC 53.1 h)	<p>Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Por incumplimiento del contratista -Por quiebra o insolvencia -Cuando el valor de la multa supere el monto de la garantía del contrato -Por suspensión de los trabajos, imputable al contratista, por más de 60 días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito. -Por fraude o colusión debidamente comprobado del contratista desde la adjudicación hasta la finalización del contrato. -Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley; y -En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.
CGC 57.2	<p>Solución de Controversias</p> <p>Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, podrá ser resuelta por el procedimiento de avenimiento contemplado en el título 8° Cap. Segundo de la ley 2051/03</p>

	Contrataciones Públicas.
CGC 60.1	Vigencia del Contrato El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Dirección Nacional de Aduanas Oficina: Dpto. Servicios Generales – Unidad de Obras Funcionario Responsable: Jefe Dpto. Servicios Generales Calle: El Paraguayo Independiente c/ Colon, Edificio Central de la DNA Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono/fax: 416 2147 Correo electrónico: No aplica

Sección V. Modelo de Contrato

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

OBRAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Pliego de Bases y Condiciones;
- (c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
- (d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
- (e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
- (f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- (i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
- (j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo _____, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____ guaraníes (Gs. _____).

3.2. La vigencia de la presente contratación en el Ejercicio Fiscal 2015, queda sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas por la Ley anual que aprueba el Presupuesto General de la Nación.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° _____ . *[incluir la aclaración pertinente en caso de contrataciones con presupuesto plurianual]*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Plurianual N° _____, convocado por _____, según resolución N° _____. La adjudicación fue realizada por Resolución N° _____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La ejecución del contrato en el Ejercicio Fiscal 2015, quedará sujeta a la efectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas por la Ley anual que aprueba el Presupuesto General de la Nación.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato son los determinados en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato”.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200____.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO N° 1	Formulario de Oferta.....
FORMULARIO N° 2	Composición de Precios Unitarios.....
FORMULARIO N° 3	Información sobre el Oferente
FORMULARIO N° 4	Información sobre los Miembros del Consorcio
FORMULARIO N° 5	Situación Financiera
FORMULARIO N° 6	Experiencia General en Construcción
FORMULARIO N° 7	Facturación Anual Media en Construcción
FORMULARIO N° 8	Experiencia Específica en Construcción.....
FORMULARIO N° 9	Lista de personal requerido para la obra
FORMULARIO N° 10	Lista de Equipos
FORMULARIO N° 11	Cronograma de utilización de equipos
FORMULARIO N° 12	Compromisos contractuales vigentes.....
FORMULARIO N° 13	Declaración Jurada art. 40
FORMULARIO N° 14	Declaración Jurada "Empleo de menores"
FORMULARIO N° 15	Garantía de Mantenimiento de Oferta.....
FORMULARIO N° 16	Garantía de Anticipo.....
FORMULARIO N° 17	Programa de Inversión del Anticipo.....
FORMULARIO N° 18	Garantía de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO N° 1**Formulario de Oferta**

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]

Fecha: _____

LPN SBE No.:

A: _____ *[Entidad, Organismo o
Municipalidad Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** y las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Addendas y Aclaraciones publicadas;
- b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;
- c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
- f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para

nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

- g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 20.6 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LOTE 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLEJO HABITACIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

lote	CODIGO	RUBROS	UM	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72102801-001	Desmonte de techo sin recuperación	m2	2.155		
2	72102801-001	Desmonte de revoques deteriorados	m2	4.268		
3	72102801-001	Acarreo de escombros	un	10		
ALBAÑILERIA						
4	72102801-001	Revoques a una capa con hidrofugos	m2	4.268		
5	72102801-001	Tratamiento de paredes con antihumedad	m2	4.268		
6	72102801-001	Aislacion de techo de tejas con membrana de aluminio asfalto de 4 mm	m2	2.155		
7	72102801-001	Provision y colocacion de tejuelones y tejas	m2	2.155		
8	72102801-001	Enduido de muro paredes	m2	3.404		

9	72102801-001	Pintura al latex de muro paredes	m2	8.544		
10	72102801-001	Pintura al barniz de tirantes y machimbres de techo	m2	2.155		
VARIOS						
11	72102801-001	Limpieza general	un	10		
12	72102801-001	Retiro de escombros	un	15		
TOTAL LOTE 1						

SON GUARANÍES _____ **(IVA INCLUIDO).**

LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ADMINISTRACION DE PILAR

BLOQUE 1						
<i>lote</i>	<i>Codigo Catalogo</i>	<i>Descripcion</i>	<i>Unidad Medida</i>	<i>Cant.</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Precio Total</i>
Demoliciones y remociones						
1	72102801-001	Desmonte de de teja española	M2	40		
2	72102801-001	de revoque	M2	30		
3	72102801-001	retiro de escombros en contenedores 5 m	UNI	2		
Aislacion						
4	72102801-001	vertical con hidrofugo y asfalto solido derretido	M2	30		
5	72102801-001	con tela vinilica anti humedad	M2	30		
6	72102801-001	de techo de tejas con membrana asfalto-aluminio de 4mm	M2	40		
Revoques						
7	72102801-001	Salpicado 1-3 impermeable con hidrofugo	M2	30		
Techo						
8	72102801-001	Provision de teja española	M2	40		
Desagüe cloacal y pluvial						
9	72102801-001	Provision y colocacion de caño pvc 100 mm	ML	28		

10	72102801-001	bajada de desague pluvial	ML	16		
11	72102801-001	CANALETA COLGANTE CHAPA NUEMRO 28 DE DESARROLLO 50 CM	ML	30		
12	72102801-001	servicio de vaciado de pozo ciego	UNI	2		
Instalacion electrica						
13	72102801-001	cambio de cableado para linea embutida en mamposteria monofasica con cable de 4 a 10 mm	ML	280		
14	72102801-001	cambio de fluorescentes 2x40 incluye cambio de arrancadores y reactancias	UNI	40		
Pintura						
15	72102801-001	enduido plastico de paredes a 2 capas	M2	300		
16	72102801-001	al latex interior	M2	750		
17	72102801-001	al latex exterior	M2	885		
18	72102801-001	de cielo raso al latex	M2	180		
19	72102801-001	de aberturas metálicas al sintetico, previo antioxido	M2	220		
20	72102801-001	de paredes al sintetico	M2	100		
21	72102801-001	de canaleta y bajadas al sintetico, previa anticorrosiva	ML	50		
SUBTOTAL						

BLOQUE 2						
<i>lote</i>	<i>Codigo Catalogo</i>	<i>Descripcion</i>	<i>Unidad Medida</i>	<i>Cant.</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Precio Total</i>
Demoliciones y remociones						
22	72102801-001	Desmonte de techo CHAPA	M2	50		
23	72102801-001	de revoque	M2	60		
24	72102801-001	sacar puertas y ventanas	unid	5		
25	72102801-001	de piso	M2	54		
26	72102801-	Desmonte de cielo raso de machimbre	M2	76		

	001				
27	72102801-001	retiro de escombros en contenedores 5 m	UNI	5	
		Aislacion			
28	72102801-001	vertical con hidrofugo y asfalto solido derretido	M2	70	
29	72102801-001	tela vinilica anti humedad	m2	70	
30	72102801-001	de techo de chapa acanalada- aluminio de 4 mm	M2	100	
		Revoques			
31	72102801-001	Revocolor tipo super Igam texturable.	M2	18	
32	72102801-001	Salpicado 1-3 impermeable con hidrofugo	M2	70	
		Techo			
33	72102801-001	chapa de zing acanaladas	m2	50	
		Cielo raso			
34	72102801-001	provision y colocacion de cielo raso de pvc, incluye soportes	m2	76	
		Revestidos			
35	72102801-001	azulejo15x15cm	M2	1	
36	72102801-001	espejo de 4 mm de espesor	M2	1	
		Piso			
37	72102801-001	de adoquin hexagonal 20x20x9	M2	100	
38	72102801-001	ceramico del tipo pi 5 de alto transito	m2	17	
		Desagüe cloacal y pluvial			
39	72102801-001	Provision y colocacion de caño pvc 40 mm	ML	5	
40	72102801-001	Provisión y colocación de caño pvc 50 mm	ML	5	
41	72102801-001	Provision y colocacion de caño pvc 100 mm	ML	3	
42	72102801-001	provision y colocacion de caja sifonada	unid.	2	

	001					
43	72102801-001	bajada de desagüe pluvial	ML	16		
44	72102801-001	CANALETA COLGANTE CHAPA NUEMRO 28 DE DESARROLLO 50 CM	ML	30		
Agua corriente						
45	72102801-001	Provision y colocacion de caño de PVC de 1/2"	ml	20		
46	72102801-001	llaves de paso con campana	unid.	2		
Accesorios y Artefactos Sanitarios						
47	72102801-001	Provision y colocacion de duchas electricas	unid.	2		
48	72102801-001	Provision y colocacion de accesorios en losa porta rollo, tohallas, jaboneras y percheros	unid.	2		
Instalacion electrica						
49	72102801-001	linea embutida en mamposteria monofasica con cable de 4 a 10 mm	ML	150		
50	72102801-001	boca para ducha electrica	unid	2		
51	72102801-001	cambio de fluorescentes 2x40 incluye cambio de arrancadores y reactancias	UNI	20		
Pintura						
52	72102801-001	enduido plastico de paredes a 2 capas	M2	68		
53	72102801-001	al latex interior	M2	340		
54	72102801-001	al latex exterior	M2	260		
Carpinteria metalica						
55	72102801-001	Abertura de vidrio templado con perfilera de aluminio	m2	15		
56	72102801-001	sobre techo metalico	unid.	1		
SUBTOTAL						
BLOQUE 3						
<i>lote</i>	<i>Codigo Catalogo</i>	<i>Descripcion</i>	<i>Unidad Medida</i>	<i>Cant.</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Precio Total</i>

		Demoliciones y remociones				
57	72102801-001	de revoque	M2	40		
58	72102801-001	retiro de escombros en contenedores 5 m	UNI	2		
		Aislacion				
59	72102801-001	vertical con hidrofugo y asfalto solido derretido	M2	60		
60	72102801-001	tela vinilica anti humedad	m2	70		
		Revoques				
61	72102801-001	Salpicado 1-3 impermeable con hidrofugo	M2	70		
		Techo				
62	72102801-001	Provision y colocacion de techo de chapa traslucida de policarbonato	m2	70		
63	72102801-001	chapa de zing acanaladas	m2	50		
		Revestidos				
64	72102801-001	tejuelita	m2	25		
65	72102801-001	piedra decorativa	m2	5		
		Desagüe cloacal y pluvial				
66	72102801-001	bajada de desagüe pluvial	ML	16		
67	72102801-001	CANALETA COLGANTE CHAPA NUEMRO 28 DE DESARROLLO 50 CM	ML	30		
		Instalacion electrica				
68	72102801-001	linea embutida en mamposteria monofasica con cable de 4 a 10 mm	ML	160		
69	72102801-001	cambio de fluorescentes 2x40 incluye cambio de arrancadores y reactancias	UNI	20		
		Pintura				
70	72102801-001	enduido plastico de paredes a 2 capas	M2	70		
71	72102801-001	al latex interior	M2	350		
72	72102801-001	al latex exterior	M2	169		

	001					
SUBTOTAL						
TOTAL LOTE 2						

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras) _____

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

FORMULARIO N° 2

Formulario de Composición de Precios Unitarios

Fecha	Item N°			
	Obra		Unidad :	
a) quipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A)			Total Gs.	
b) ano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
B)			Total Gs.	
C) equipo p/h= (A+B)			Producción de Costos Horario	
D) la Ejecución (A+B)/C =D			Costo Unitario de	
E) ateriales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
C)			Total Gs.	
F) ransporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
C)			Total Gs.	
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				

FORMULARIO N° 3

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN SBE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente <i>[indicar el nombre legal del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
<p>6. Información del Representante autorizado del Oferente:</p> <p>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i></p> <p>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i></p> <p>Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i></p>
<p>7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i></p> <p><i>(Documentos legales indicados en el Anexo I)</i></p>

FORMULARIO N° 4

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN SBE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Domicilio del Consorcio: <i>[Domicilio del miembro del Consorcio]</i>
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
6. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO N° 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

LPN SBE No.: _____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (___) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año <i>n</i>	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)							
Total del Activo (TA)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							
Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

FORMULARIO N° 6

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____

LPN SBE No.: _____

Inicio Día/Mes/ año	Fin Día/Mes /año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

Inicio Día/Mes/ año	Fin Día/Mes /año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

FORMULARIO N° 7

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

LPN SBE No.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media en construcción		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

FORMULARIO N° 8

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

LPN SBE No.: _____

Número de contrato similar: ____ de ____ requeridos.	Información		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción	_____		
Fecha de terminación	_____		
Función en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista		<input type="checkbox"/> Subcontratista
Monto total del contrato	_____		Gs. _____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %		Gs. _____
Nombre del Contratante:			
Dirección:	_____ _____		
Números de teléfono/fax:	_____		
Correo electrónico:	_____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3:			

Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III:			

Número de contrato similar: ____ de ____ requeridos.	Información

[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]

FORMULARIO N° 9

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIEN CIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

FORMULARIO N° 11

NO APLICA

Cronograma de utilización de equipos

[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Tiene por objeto informar sobre la utilización programática de los equipos durante la ejecución contractual.]

Oferente o Representante Legal: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ...
Ítem N°	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

FORMULARIO N° 12**NO APLICA****Compromisos Contractuales Vigentes**

[Este Formulario podrá incorporarse a criterio de la Convocante] [El Formulario de contratos vigentes proporciona información a la Convocante acerca de las obligaciones asumidas por el Oferente y que se encuentran en etapa de cumplimiento.]

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

Fecha: _____**ID N°** _____

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons..	Subcont.
1									
2									
3									
4									
5									
6									

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: _____

FORMULARIO N° 13**DECLARACION JURADA****DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FORMULARIO N° 14j.

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ___ de _____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de Oferentedel llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO N° 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____

LPN SBE No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN /LCO _____ No. _____ para el suministro de _____ en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la su cláusula 20.7 de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo [Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado “el Contratista”) suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros _____ los _____ suscritos de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO N° 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato: [_____]

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo: *[indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	[MANO DE OBRA]						0,00%
2	[MATERIALES]						0,00%
	<i>Ej: Cemento</i>						
	<i>Ej: Acero</i>						
3	[ALQUILER DE EQUIPOS]						0,00%
	<i>Ej: Compactador a</i>						
4	[OTROS]						0,00%
TOTAL							100%

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.
El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]*
N° *[número]*, vigente desde el *[_/_/_]* hasta el *[_/_/_]* emitida por *[Entidad Bancaria o
Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
<i>Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal</i>	<i>Firma y cargo Responsable Contratante</i>	<i>Firma y cargo Responsable Contratante</i>



FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato [Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]

Fecha:

LPN

SBE

No.:

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado “el Contratista”) se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____

_____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de

_____ día
_____ del mes de _____ de _____.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

	Cumple	No Cumple
<p>A) Formulario de Oferta *</p> <p><i>[Los formularios de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i></p> <p>El Formulario 2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.</p> <p>Los precios indicados en el Formulario 2 deberán ser congruentes con los precios indicados en el Formulario 1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario 2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.</p>		
<p>B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*</p> <p><i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]</i></p>		
<p>C) Documentos legales</p> <p>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</p>		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *		
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: <i>un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</i> *		
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

E) Oferentes en Consorcio.

<p>a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *</p>		
<p>b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*</p>		
<p>c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 		
<p>d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 		

<p>F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3</p>		
<p>i. <i>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda);</i></p> <p>ii. <i>Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).</i></p>		

<p>G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4</p>		
<p>i. <i>Fotocopias de facturas que respalden las informaciones contenidas en el formulario 7.</i></p> <p>ii. <i>Fotocopias de contratos, acompañadas de referencias que confirmen un desempeño</i></p>		

<i>satisfactorio, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 6 y 8. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</i>		
---	--	--

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
<ul style="list-style-type: none"> <i>i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio).</i> <i>ii. Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.</i> 		

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
<ul style="list-style-type: none"> <i>i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</i> <i>ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.</i> <i>iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]</i> 		

Nota: Los Oferentes que estén inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
2.	Documentos. Consorcios
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
3.	Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.